



ACTA DE DIRECTORIO N° 445: A los 8 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen mediante videoconferencia a través de la plataforma digital “Zoom”, y de conformidad con el Artículo Octavo del Estatuto Social, los miembros del Directorio de TARJETAS DEL MAR S.A., Señores Ricardo Raúl Blanco, Federico Braun, Nicolás Braun, Facundo Almirón, Martín Bruzone y Santiago Passerón. Participa también la Cra. Mónica Luisa Dempf en representación de la Comisión Fiscalizadora. Acto seguido, se deja expresa constancia que la totalidad de los miembros del Directorio y el representante de la Comisión Fiscalizadora que participan de la reunión se comprometen a suscribir el acta de la presente dentro de los plazos de ley.

Preside la reunión el Cr. Ricardo R. Blanco quien, luego de verificar la existencia de quórum, somete a consideración de los presentes el siguiente punto del Orden del Día.

1.- RECTIFICACIÓN DE LO RESUELTO EN EL PUNTO PRIMERO Y EN LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS RESUELTA EN EL PUNTO TERCERO, AMBOS DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 26 DE AGOSTO PPDO.:

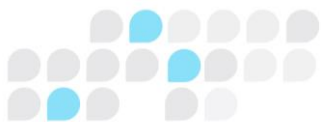
En uso de la palabra, el Señor Presidente manifiesta que, con fecha 26 de agosto del corriente, este Directorio resolvió, entre otras cuestiones, la prórroga de la vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad, la actualización de toda la información contable, económica y financiera del Prospecto de Programa y la modificación de los términos y condiciones del mismo. En dicha sesión se aprobó también la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 2025 en la sede social.

Señala el Cr. Blanco que, involuntariamente, en los puntos 1° y 3° del acta en cuestión se consignó un monto total del Programa de Obligaciones Negociables erróneo, siendo el monto actual equivalente a U\$S 75.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta y cinco millones).

En virtud de lo anterior, el Señor Presidente propone rectificar en lo que corresponde lo resuelto en el punto 1° del acta de fecha 26/08/2025, y ratificar que la solicitud de prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad, la actualización de toda la información contable, económica y financiera del Prospecto del Programa, y las modificaciones a los términos y condiciones que correspondan, refieren en todos los casos al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y/o Largo Plazo por un valor nominal de U\$S 75.000.000. (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). En el mismo sentido, se propone rectificar el punto 10° del Orden del Día de la Convocatoria a Asamblea resuelta en el punto 3° del acta en cuestión, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.** Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- 2º.** Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1º y 294, inc. 5º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025;
- 3º.** Tratamiento de los Resultados del Ejercicio Económico. Destino del Resultado;
- 4º.** Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025;





- 5º.** Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025;
- 6º.-** Consideración de la autorización prevista en el artículo 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- 7º.** Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
- 8º.** Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 9º.-** Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los estados financieros del ejercicio iniciado el 1º de julio de 2025;
- 10º.-** Consideración de la prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a corto, mediano y/o largo plazo por un valor nominal de U\$S 75.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “Programa”), como así también la actualización y modificación de ciertos términos y condiciones del mismo. Subdelegación;
- 11º.-** Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a los puntos precedentes, ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio y cualquier otro organismo que pudiera corresponder.

Por último, ratifica el Cr. Blanco que todos los accionistas han comprometido su asistencia al acto asambleario, motivo por el cual la Asamblea se realizará sin la publicación de la convocatoria y revestirá el carácter de unánime.

Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar lo propuesto por el Señor Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 10:30 horas.

Es copia fiel de su original transcripta en Acta N° 445 a fs. 186 y ss del Libro de Actas de Directorio N° 6 de Tarjetas del Mar S.A., rubricado ante la Inspección General de Justicia con fecha 28 de Julio de 2020, bajo el Número IF-2020-48757928-APN-DSC#IGJ.-

Ricardo R. Blanco
Presidente

